

lista de cobranza de enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.091.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Don Gregorio Balparda, tramo comprendido entre las de Gordóniz y María Díaz de Haro.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Don Gregorio Balparda, tramo comprendido entre las de Gordóniz y María Díaz de Haro. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 3.969.919,66 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo tope de cinco meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 79.398,39 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 158.796,78 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao, 16 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.090.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de San Isidoro, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de San Isidoro, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo, aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta y seis mil seiscientos cincuenta y una pesetas y veintidós céntimos (236.651,22).

Las proposiciones extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas con dos céntimos (4.733,02).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 22 del pasado mes de febrero.

Casa Consistorial de la ciudad de La Coruña, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.064.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Resolución del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 1960 las obras del nuevo abastecimiento de aguas a Langreo, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se han señalado los días que más abajo se expresan del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, en los Ayuntamientos de Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Langreo, previo traslado a las fincas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los respectivos terrenos.

A tal efecto, por medio de la presente se cita a los propietarios y titulares de derechos afectados por las mencionadas obras, comprendidos en la relación que se inserta a continuación, para los días siguientes:

En el Ayuntamiento de Laviana:

Día 18 de abril, los afectados de las fincas números 1 al 13 inclusive.

Día 19 de abril, los afectados de las fincas números 14 al 27 inclusive.

Día 20 de abril, los afectados de las fincas números 28 al 41 inclusive.

En el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio:

Día 21 de abril, los afectados de las fincas números 42 al 68 inclusive.

Día 22 de abril, los afectados de las fincas números 69 al 95 inclusive.

Día 25 de abril, los afectados de las fincas números 96 al 122 inclusive.

Día 26 de abril, los afectados de las fincas números 123 al 146 inclusive.

En el Ayuntamiento de Langreo:

Día 27 de abril, los afectados de las fincas números 147 al 157 inclusive.

Día 28 de abril, los afectados de las fincas números 158 al 165 inclusive.

Todos los citados podrán acudir acompañados de Perito y Notario a su costa.

Consistoriales de Langreo, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde. 1.339.